Al Tiempo CDMX (sitio)

2023-09-06

Invita IECM a ciudadanía a participar en observación de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024Borrador automático

Autor: Redacción

Desde el 4 de septiembre y hasta el 7 de mayo de 2024, puede presentar su solicitud de registro como persona observadora, la ciudadanía interesada en vigilar y dar seguimiento al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Así lo establece la Convocatoria que emitió el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para la observación electoral del referido Proceso, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la Convocatoria se indica que las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales deben cumplir con los siguientes requisitos:

1) Ser ciudadana o ciudadano mexicano con pleno goce de tus derechos civiles y políticos.

2) No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.

3) No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

4) Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual).

Las solicitudes de registro pueden presentarse, de forma presencial ante el órgano del INE o IECM más cercano a su domicilio, y por internet, en la página: https://observadores.ine.mx/

La Convocatoria también refiere que se impartirán cursos de capacitación, preparación e información sobre dicho ejercicio, los cuales serán de manera presencial, del 13 de octubre de 2023 al 13 de mayo de 2024; y virtual, a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales, del 1 de enero al 27 de mayo de 2024.

La acreditación de las personas como observadoras electorales será a partir de la instalación de los Consejos Locales del INE, y hasta el 1 de junio de 2024; y podrán entregar su informe correspondiente, entre el 3 de junio y el 2 de julio de 2024.

Para mayor información, las personas interesadas en la Observación Electoral pueden llamar al 5483 3800, ext. 5011, 5021, 5023 y 5025 o acudir a cualquiera de las 33 Direcciones Distritales del IECM, o bien, mandar un correo a observacion.ciudadana@iecm.mx

2023-09-06

IECM invita a ciudadanía a participar en observación del proceso electoral 2024

Autor: Redacción

Desde el 4 de septiembre y hasta el 7 de mayo de 2024, puede presentar su solicitud de registro como persona observadora, la ciudadanía interesada en vigilar y dar seguimiento al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Así lo establece la Convocatoria que emitió el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para la observación electoral del referido Proceso, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la convocatoria se indica que las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales deben cumplir con los siguientes requisitos:

Ser ciudadana o ciudadano mexicano con pleno goce de tus derechos civiles y políticos.
No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.
No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.
Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual).
Las solicitudes de registro pueden presentarse, de forma presencial ante el órgano del INE o IECM más cercano a su domicilio, y por internet, en la página: https://observadores.ine.mx/

La convocatoria también refiere que se impartirán cursos de capacitación, preparación e información sobre dicho ejercicio, los cuales serán de manera presencial, del 13 de octubre de 2023 al 13 de mayo de 2024; y virtual, a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales, del 1 de enero al 27 de mayo de 2024.

La acreditación de las personas como observadoras electorales será a partir de la instalación de los Consejos Locales del INE, y hasta el 1 de junio de 2024; y podrán entregar su informe correspondiente, entre el 3 de junio y el 2 de julio de 2024.

Para mayor información, las personas interesadas en la Observación Electoral pueden llamar al 5483 3800, ext. 5011, 5021, 5023 y 5025 o acudir a cualquiera de las 33 Direcciones Distritales del IECM, o bien, mandar un correo a observacion.ciudadana@iecm.mx

2023-09-06

Invita IECM a ciudadanía a participar en observación de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024Borrador automático

Autor: Redacción

Desde el 4 de septiembre y hasta el 7 de mayo de 2024, puede presentar su solicitud de registro como persona observadora, la ciudadanía interesada en vigilar y dar seguimiento al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Así lo establece la Convocatoria que emitió el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para la observación electoral del referido Proceso, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la Convocatoria se indica que las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales deben cumplir con los siguientes requisitos:

1) Ser ciudadana o ciudadano mexicano con pleno goce de tus derechos civiles y políticos.

2) No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.

3) No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

4) Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual).

Las solicitudes de registro pueden presentarse, de forma presencial ante el órgano del INE o IECM más cercano a su domicilio, y por internet, en la página: https://observadores.ine.mx/

La Convocatoria también refiere que se impartirán cursos de capacitación, preparación e información sobre dicho ejercicio, los cuales serán de manera presencial, del 13 de octubre de 2023 al 13 de mayo de 2024; y virtual, a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales, del 1 de enero al 27 de mayo de 2024.

La acreditación de las personas como observadoras electorales será a partir de la instalación de los Consejos Locales del INE, y hasta el 1 de junio de 2024; y podrán entregar su informe correspondiente, entre el 3 de junio y el 2 de julio de 2024.

Para mayor información, las personas interesadas en la Observación Electoral pueden llamar al 5483 3800, ext. 5011, 5021, 5023 y 5025 o acudir a cualquiera de las 33 Direcciones Distritales del IECM, o bien, mandar un correo a observacion.ciudadana@iecm.mx

El Bajío Noticias CDMX (sitio)

2023-09-06

Invita IECM a ciudadanía a participar en observación de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024Borrador automático

Autor: Redacción

Desde el 4 de septiembre y hasta el 7 de mayo de 2024, puede presentar su solicitud de registro como persona observadora, la ciudadanía interesada en vigilar y dar seguimiento al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Así lo establece la Convocatoria que emitió el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para la observación electoral del referido Proceso, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la Convocatoria se indica que las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales deben cumplir con los siguientes requisitos:

1) Ser ciudadana o ciudadano mexicano con pleno goce de tus derechos civiles y políticos.

2) No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.

3) No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

4) Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual).

Las solicitudes de registro pueden presentarse, de forma presencial ante el órgano del INE o IECM más cercano a su domicilio, y por internet, en la página: https://observadores.ine.mx/

La Convocatoria también refiere que se impartirán cursos de capacitación, preparación e información sobre dicho ejercicio, los cuales serán de manera presencial, del 13 de octubre de 2023 al 13 de mayo de 2024; y virtual, a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales, del 1 de enero al 27 de mayo de 2024.

La acreditación de las personas como observadoras electorales será a partir de la instalación de los Consejos Locales del INE, y hasta el 1 de junio de 2024; y podrán entregar su informe correspondiente, entre el 3 de junio y el 2 de julio de 2024.

Para mayor información, las personas interesadas en la Observación Electoral pueden llamar al 5483 3800, ext. 5011, 5021, 5023 y 5025 o acudir a cualquiera de las 33 Direcciones Distritales del IECM, o bien, mandar un correo a observacion.ciudadana@iecm.mx

Frontera News CDMX (sitio)

2023-09-06

Invita IECM a ciudadanía a participar en observación de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024Borrador automático

Autor: Redacción

Desde el 4 de septiembre y hasta el 7 de mayo de 2024, puede presentar su solicitud de registro como persona observadora, la ciudadanía interesada en vigilar y dar seguimiento al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Así lo establece la Convocatoria que emitió el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para la observación electoral del referido Proceso, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la Convocatoria se indica que las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales deben cumplir con los siguientes requisitos:

1) Ser ciudadana o ciudadano mexicano con pleno goce de tus derechos civiles y políticos.

2) No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.

3) No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

4) Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual).

Las solicitudes de registro pueden presentarse, de forma presencial ante el órgano del INE o IECM más cercano a su domicilio, y por internet, en la página: https://observadores.ine.mx/

La Convocatoria también refiere que se impartirán cursos de capacitación, preparación e información sobre dicho ejercicio, los cuales serán de manera presencial, del 13 de octubre de 2023 al 13 de mayo de 2024; y virtual, a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales, del 1 de enero al 27 de mayo de 2024.

La acreditación de las personas como observadoras electorales será a partir de la instalación de los Consejos Locales del INE, y hasta el 1 de junio de 2024; y podrán entregar su informe correspondiente, entre el 3 de junio y el 2 de julio de 2024.

Para mayor información, las personas interesadas en la Observación Electoral pueden llamar al 5483 3800, ext. 5011, 5021, 5023 y 5025 o acudir a cualquiera de las 33 Direcciones Distritales del IECM, o bien, mandar un correo a observacion.ciudadana@iecm.mx

2023-09-06

Invita IECM a ciudadanía a participar en observación de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024Borrador automático

Autor: Redacción

Desde el 4 de septiembre y hasta el 7 de mayo de 2024, puede presentar su solicitud de registro como persona observadora, la ciudadanía interesada en vigilar y dar seguimiento al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Así lo establece la Convocatoria que emitió el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para la observación electoral del referido Proceso, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la Convocatoria se indica que las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales deben cumplir con los siguientes requisitos:

1) Ser ciudadana o ciudadano mexicano con pleno goce de tus derechos civiles y políticos.

2) No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.

3) No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

4) Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual).

Las solicitudes de registro pueden presentarse, de forma presencial ante el órgano del INE o IECM más cercano a su domicilio, y por internet, en la página: https://observadores.ine.mx/

La Convocatoria también refiere que se impartirán cursos de capacitación, preparación e información sobre dicho ejercicio, los cuales serán de manera presencial, del 13 de octubre de 2023 al 13 de mayo de 2024; y virtual, a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales, del 1 de enero al 27 de mayo de 2024.

La acreditación de las personas como observadoras electorales será a partir de la instalación de los Consejos Locales del INE, y hasta el 1 de junio de 2024; y podrán entregar su informe correspondiente, entre el 3 de junio y el 2 de julio de 2024.

Para mayor información, las personas interesadas en la Observación Electoral pueden llamar al 5483 3800, ext. 5011, 5021, 5023 y 5025 o acudir a cualquiera de las 33 Direcciones Distritales del IECM, o bien, mandar un correo a observacion.ciudadana@iecm.mx

2023-09-06

Invita IECM a ciudadanía a participar en observación de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024Borrador automático

Autor: Redacción

Desde el 4 de septiembre y hasta el 7 de mayo de 2024, puede presentar su solicitud de registro como persona observadora, la ciudadanía interesada en vigilar y dar seguimiento al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Así lo establece la Convocatoria que emitió el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para la observación electoral del referido Proceso, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la Convocatoria se indica que las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales deben cumplir con los siguientes requisitos:

1) Ser ciudadana o ciudadano mexicano con pleno goce de tus derechos civiles y políticos.

2) No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.

3) No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

4) Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual).

Las solicitudes de registro pueden presentarse, de forma presencial ante el órgano del INE o IECM más cercano a su domicilio, y por internet, en la página: https://observadores.ine.mx/

La Convocatoria también refiere que se impartirán cursos de capacitación, preparación e información sobre dicho ejercicio, los cuales serán de manera presencial, del 13 de octubre de 2023 al 13 de mayo de 2024; y virtual, a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales, del 1 de enero al 27 de mayo de 2024.

La acreditación de las personas como observadoras electorales será a partir de la instalación de los Consejos Locales del INE, y hasta el 1 de junio de 2024; y podrán entregar su informe correspondiente, entre el 3 de junio y el 2 de julio de 2024.

Para mayor información, las personas interesadas en la Observación Electoral pueden llamar al 5483 3800, ext. 5011, 5021, 5023 y 5025 o acudir a cualquiera de las 33 Direcciones Distritales del IECM, o bien, mandar un correo a observacion.ciudadana@iecm.mx

Mochila al Hombro CDMX (sitio)

2023-09-06

Invita IECM a ciudadanía a participar en observación de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024Borrador automático

Autor: Redacción

Desde el 4 de septiembre y hasta el 7 de mayo de 2024, puede presentar su solicitud de registro como persona observadora, la ciudadanía interesada en vigilar y dar seguimiento al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Así lo establece la Convocatoria que emitió el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para la observación electoral del referido Proceso, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la Convocatoria se indica que las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales deben cumplir con los siguientes requisitos:

1) Ser ciudadana o ciudadano mexicano con pleno goce de tus derechos civiles y políticos.

2) No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.

3) No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

4) Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual).

Las solicitudes de registro pueden presentarse, de forma presencial ante el órgano del INE o IECM más cercano a su domicilio, y por internet, en la página: https://observadores.ine.mx/

La Convocatoria también refiere que se impartirán cursos de capacitación, preparación e información sobre dicho ejercicio, los cuales serán de manera presencial, del 13 de octubre de 2023 al 13 de mayo de 2024; y virtual, a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales, del 1 de enero al 27 de mayo de 2024.

La acreditación de las personas como observadoras electorales será a partir de la instalación de los Consejos Locales del INE, y hasta el 1 de junio de 2024; y podrán entregar su informe correspondiente, entre el 3 de junio y el 2 de julio de 2024.

Para mayor información, las personas interesadas en la Observación Electoral pueden llamar al 5483 3800, ext. 5011, 5021, 5023 y 5025 o acudir a cualquiera de las 33 Direcciones Distritales del IECM, o bien, mandar un correo a observacion.ciudadana@iecm.mx

2023-09-06

Invita IECM a ciudadanía a participar en observación de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024Borrador automático

Autor: Redacción

Desde el 4 de septiembre y hasta el 7 de mayo de 2024, puede presentar su solicitud de registro como persona observadora, la ciudadanía interesada en vigilar y dar seguimiento al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Así lo establece la Convocatoria que emitió el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para la observación electoral del referido Proceso, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la Convocatoria se indica que las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales deben cumplir con los siguientes requisitos:

1) Ser ciudadana o ciudadano mexicano con pleno goce de tus derechos civiles y políticos.

2) No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.

3) No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

4) Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual).

Las solicitudes de registro pueden presentarse, de forma presencial ante el órgano del INE o IECM más cercano a su domicilio, y por internet, en la página: https://observadores.ine.mx/

La Convocatoria también refiere que se impartirán cursos de capacitación, preparación e información sobre dicho ejercicio, los cuales serán de manera presencial, del 13 de octubre de 2023 al 13 de mayo de 2024; y virtual, a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales, del 1 de enero al 27 de mayo de 2024.

La acreditación de las personas como observadoras electorales será a partir de la instalación de los Consejos Locales del INE, y hasta el 1 de junio de 2024; y podrán entregar su informe correspondiente, entre el 3 de junio y el 2 de julio de 2024.

Para mayor información, las personas interesadas en la Observación Electoral pueden llamar al 5483 3800, ext. 5011, 5021, 5023 y 5025 o acudir a cualquiera de las 33 Direcciones Distritales del IECM, o bien, mandar un correo a observacion.ciudadana@iecm.mx

2023-09-06

Invita IECM a ciudadanía a participar en observación de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024Borrador automático

Autor: Redacción

Desde el 4 de septiembre y hasta el 7 de mayo de 2024, puede presentar su solicitud de registro como persona observadora, la ciudadanía interesada en vigilar y dar seguimiento al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Así lo establece la Convocatoria que emitió el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para la observación electoral del referido Proceso, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la Convocatoria se indica que las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales deben cumplir con los siguientes requisitos:

1) Ser ciudadana o ciudadano mexicano con pleno goce de tus derechos civiles y políticos.

2) No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.

3) No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

4) Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual).

Las solicitudes de registro pueden presentarse, de forma presencial ante el órgano del INE o IECM más cercano a su domicilio, y por internet, en la página: https://observadores.ine.mx/

La Convocatoria también refiere que se impartirán cursos de capacitación, preparación e información sobre dicho ejercicio, los cuales serán de manera presencial, del 13 de octubre de 2023 al 13 de mayo de 2024; y virtual, a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales, del 1 de enero al 27 de mayo de 2024.

La acreditación de las personas como observadoras electorales será a partir de la instalación de los Consejos Locales del INE, y hasta el 1 de junio de 2024; y podrán entregar su informe correspondiente, entre el 3 de junio y el 2 de julio de 2024.

Para mayor información, las personas interesadas en la Observación Electoral pueden llamar al 5483 3800, ext. 5011, 5021, 5023 y 5025 o acudir a cualquiera de las 33 Direcciones Distritales del IECM, o bien, mandar un correo a observacion.ciudadana@iecm.mx

2023-09-06

Invita IECM a ciudadanía a participar en observación de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024Borrador automático

Autor: Redacción

Desde el 4 de septiembre y hasta el 7 de mayo de 2024, puede presentar su solicitud de registro como persona observadora, la ciudadanía interesada en vigilar y dar seguimiento al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Así lo establece la Convocatoria que emitió el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para la observación electoral del referido Proceso, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la Convocatoria se indica que las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales deben cumplir con los siguientes requisitos:

1) Ser ciudadana o ciudadano mexicano con pleno goce de tus derechos civiles y políticos.

2) No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.

3) No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

4) Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual).

Las solicitudes de registro pueden presentarse, de forma presencial ante el órgano del INE o IECM más cercano a su domicilio, y por internet, en la página: https://observadores.ine.mx/

La Convocatoria también refiere que se impartirán cursos de capacitación, preparación e información sobre dicho ejercicio, los cuales serán de manera presencial, del 13 de octubre de 2023 al 13 de mayo de 2024; y virtual, a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales, del 1 de enero al 27 de mayo de 2024.

La acreditación de las personas como observadoras electorales será a partir de la instalación de los Consejos Locales del INE, y hasta el 1 de junio de 2024; y podrán entregar su informe correspondiente, entre el 3 de junio y el 2 de julio de 2024.

Para mayor información, las personas interesadas en la Observación Electoral pueden llamar al 5483 3800, ext. 5011, 5021, 5023 y 5025 o acudir a cualquiera de las 33 Direcciones Distritales del IECM, o bien, mandar un correo a observacion.ciudadana@iecm.mx

2023-09-07

Invita IECM a ciudadanía a participar en observación de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024

Autor: Redacción

12 total views

, 5 views today

Desde el 4 de septiembre y hasta el 7 de mayo de 2024, puede presentar su solicitud de registro como persona observadora, la ciudadanía interesada en vigilar y dar seguimiento al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Así lo establece la Convocatoria que emitió el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para la observación electoral del referido Proceso, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la Convocatoria se indica que las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales deben cumplir con los siguientes requisitos:

1) Ser ciudadana o ciudadano mexicano con pleno goce de tus derechos civiles y políticos.

2) No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.

3) No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

4) Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual).

Las solicitudes de registro pueden presentarse, de forma presencial ante el órgano del INE o IECM más cercano a su domicilio, y por internet, en la página: https://observadores.ine.mx/

La Convocatoria también refiere que se impartirán cursos de capacitación, preparación e información sobre dicho ejercicio, los cuales serán de manera presencial, del 13 de octubre de 2023 al 13 de mayo de 2024; y virtual, a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales, del 1 de enero al 27 de mayo de 2024.

La acreditación de las personas como observadoras electorales será a partir de la instalación de los Consejos Locales del INE, y hasta el 1 de junio de 2024; y podrán entregar su informe correspondiente, entre el 3 de junio y el 2 de julio de 2024.

Para mayor información, las personas interesadas en la Observación Electoral pueden llamar al 5483 3800, ext. 5011, 5021, 5023 y 5025 o acudir a cualquiera de las 33 Direcciones Distritales del IECM, o bien, mandar un correo a observacion.ciudadana@iecm.mx

En entrevista con Patricia Avendaño, consejera presidente del IECM, habló sobre qué es lo que sigue rumbo a las las elecciones del 2024.

(2023-09-06), 90.9 Radio Ibero, Tengo otros datos, Roxana Aguilar, (Entrevista) - 13:08:42, Duración: 00:10:31 Precio $220,850.00

ROXANA AGUILAR, CONDUCTORA: En el 2024, el dos de junio, sí, vamos a definir Presidente de la República, pero también jefe de gobierno, jefa de gobierno de la Ciudad de México, y entre diputaciones de mayoría relativa, proporcional, pero también alcaldías, pero también consejeras y consejeros, vamos a ver cómo se va a hacer este proceso.

En fin, Patricia Avendaño es consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México, consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Patricia, gracias por tomarnos la llamada. Bienvenida a Ibero 90.9.

PATRICIA AVENDAÑO, CONSEJERA PRESIDENTA DEL IECM: Qué gusto, Roxana, de verdad me encanta poder participar en tu programa y un saludo a todo tu auditorio.

ROXANA AGUILAR: Muchísimas gracias. Patricia, ya lo decíamos en este espacio, está como muy delgadita, ¿no?, la línea entre lo legal y lo no legal, y ya no sabemos hacia dónde podemos voltear, pero la persona indicada para que nos diga paso a paso qué es lo que sigue, sobre todo en la capital mexicana, eres tú. ¿Y cómo nos preparamos para las elecciones del 2024?

PATRICIA AVENDAÑO: Claro, pues mira, lo primero que tengo que comentarles es que nosotros ya está definido por la normatividad electoral que en septiembre arrancamos el proceso electoral para elegir, como ya bien lo apuntabas en tu introducción, vamos a elegir a la persona que va a ocupar la jurisdicción de gobierno, vamos a elegir a los 76 personas que se integran al Congreso de la Ciudad, 33 de mayoría relativa, 32 de representación proporcional en los cargos de diputación, Es una diputación migrante que es una figura muy novedosa, que es una representación de alguien que vive en el extranjero originario de la Ciudad de México y que ya una vez electo pues deberá de recibir acá para integrarse al órgano legislativo.

También vamos a elegir a nuestros 16 personas titulares de alcaldía y esta figura que se instaura a partir de la promulgación de la Constitución en 2017 que son los concejales, estos son 204 personas que se van a integrar a los órganos políticos administrativos de las alcaldías, y bueno, pues la manera en que nosotros estamos invitando a participar a la ciudadanía es evidentemente que cuenten con su credencial de elector vigente, a quienes radican en el extranjero que tienen la posibilidad de votar por estos cargos que vamos a elegir, bueno, pues que se registren en el padrón de electores en el extranjero, y si no tienen su credencial la trámite.

Y evidentemente hay muchas otras maneras de participar aparte de ser candidatos o candidatas, ¿Cómo es? Como observadores electorales, una de nuestros máximos llamados, por supuesto, es a la participación a través del voto, y evidentemente también tenemos una figura que se está llevando a cabo en estos momentos, el registro, se llevó a cabo el registro, la solicitud de registro de candidatos sin partido, que a nivel federal se conocen como candidatos independientes.

Entonces muchas maneras de participar y sobre todo el gran llamado que nosotros hacemos es a todas las personas ciudadanas de esta gran capital es que tengan en orden su credencial de elector vigente, y que participen en las elecciones que se celebrarán el próximo año.

ROXANA AGUILAR: Como nunca me ha caído este saco, Patricia, porque debo de confesar que no he cumplido con mi deber ciudadano y no he ido por mi creencia de elector que perdí hace ya un rato, pero me comprometo en este espacio a hacerlo y a poner el ejemplo, Patricia. Ayúdanos a definir los tiempos entonces de, como dices, la definición de estas candidaturas, ¿cómo serían, digamos, los pasos a seguir?, ¿qué

deberíamos estar monitoreando nosotros los ciudadanos comprometidos por supuesto con la democracia?, también para definir y salirnos un poquito de todo este bullicio de los partidos políticos que estamos viviendo a nivel federal, pero ahora en la Ciudad de México.

PATRICIA AVENDAÑO: Pues mira, comentarte que tanto en todas las normativas que aplican para el tema de las elecciones, nosotros identificamos cuatro distintas etapas. Para los ciudadanos, en general lo más visible sería de las elecciones, pero no, como ya bien lo señalé, en septiembre está marcado en los calendarios que aplican para el caso de la Ciudad de México en septiembre arranca el proceso electoral, y entonces ahí se detonan una serie de actividades como es el hecho de que quienes están aspirando a ser candidatos sin partido, bueno, pues lleven a cabo las gestiones que tienen que realizar para poder obtener un registro.

También los partidos van a arrancar sus procesos internos de selección de sus candidaturas posteriormente, entonces, todos estos actos es la etapa preparatoria de la elección y evidentemente la autoridad electoral en colaboración con el INE, en este caso nosotros con el INE, pues tendremos que arrancar otras actividades que es relativa a toda la logística para la elección, ubicar las casillas, identificar a quienes van a ser las personas responsables de recibir la votación, que siempre son nuestras vecinas, nuestros vecinos, identificar cuántas mesas, cuántas sillas, cuántas lonas, también mandar a... vamos a comprar por lo que es la paquetería, que son mamparas, urnas, sillas, lonas, también imprimir la documentación electoral.

Entonces una serie, un cúmulo de actividades que nosotros como institutos electorales llevamos a cabo previamente al día de la jornada electoral, que es el dos de junio, el día más identificable, más visible precisamente en esas fechas, y mientras tanto también los partidos pues ya registraron sus candidatos, salen a campaña, invitan a que dan... a conocer sus plataformas, sus ofertas políticas, y la elección que es el dos de junio, entonces, después, ese día es el, digamos, uno de las cúspides, posteriormente vienen los cómputos, que también son muy importantes, muy interesantes, y y finalmente, bueno, pues ya se hacen las declaratorias de quienes son los que obtuvieron el favor de la ciudadanía.

Cuatro etapas muy importante, la más visible, por supuesto, es la de la jornada electoral, y pues en todas ellas, te digo, es la manera de participar desde tener la credencial de elector, participar como observador electoral, que acerquen cuando se les invita a ser funcionarios de mesa directiva de casillas, sobre todo que acudan a participar; y de verdad, un dato sumamente importante que nos tiene muy preocupados a todos los funcionarios responsables de esto, es que a nivel de los jóvenes, estamos hablando entre la juventud desde los 19 a los 29 años no tienen un interés en participar, se da, haz de cuenta, en la primera ocasión se les toca votar, cuando cumplen 18 años, obtienen su credencial, van y votan en su primera elección, y después como que ya presentan una grana de desafección con la política, no participan.

Entonces, se da una caída en la última elección, tenemos un registro de casi el 70% de abstención de la gente joven, entonces nosotros estamos de verdad, por eso me parece y celebro que hayamos tenido la oportunidad de platicar con ustedes en Radio Ibero, porque me parece que es bien importante que todas y todos pues les digamos a las juventudes de este país que deben de participar, que tienen ese poder, esa capacidad, que sepan que su voto cuenta, yo creo que ahora es más palpable que en la época en que yo era joven, en donde pues vivíamos otra otra realidad de partido hegemónico, donde era muy complicado hacer respetar el voto, las decisiones de la ciudadanía.

Ahora todos tenemos conciencia de que nuestro voto vale, de que podemos definir quien sigue como legislador, porque aparte otra de las novedades es que se pueden reelegir, ya hay las disposiciones para permitir la reelección, no para Jefe de Gobierno, pero sí para diputados, pero sí para alcaldes, entonces decirles que ese es un mecanismo pues como para abrir la puerta a digamos aprobar o no la gestión de una persona o desaprobarla, entonces tenemos muchas maneras de incidir en las decisiones que se toman en nuestro país, no solo las que tienen que ver con las leyes, sino las que tienen que ver con decisiones de carácter administrativo, porque nos afectan, pero si no participamos pues estamos dando carta abierta a que sigan tomando esas

decisiones, porque no estamos aprobando ni desaprobando.

Sencillamente la juventud se está dando la vuelta y diciendo, no me importa lo que ocurra, y sí que nos importa, y sí que nos impacta, y sí que afecta a la ciudad y al país. Entonces, yo quiero aprovechar este espacio para decirte que invitamos de verdad a todas las juventudes a que participen en este proceso electoral, es muy importante, no solo en la Ciudad de México, sino a nivel nacional, pero bueno, por lo que a mí me toca en mi responsabilidad, es decir, les invito a las juventudes que reflexionen sobre la oferta política que definitivamente ahí pues habrá diversas fuerzas políticas, diversos candidatos que escojan el que consideren en su elección, pero que no dejen de participar, porque pues eso abre un espacio, que si alguien no participó, pues la decisión recae en menos personas.

ROXANA AGUILAR: Claro, en alguien más.

PATRICIA AVENDAÑO: Exactamente, y también los dineros que se reparten para los partidos políticos no importa si la gente no participa, es el mismo dinero que les reparten entre menos personas, vamos, les toca a los más.

ROXANA AGUILAR: Claro, que digamos, la exigencia no debe de quedarse nada más en Twitter y como dices, si estamos inconformes, porque me imagino que este 70% de abstención tiene que ver con el hartazgo también de los partidos políticos y de sus figuras, pero claro, si no salimos a participar, no se ve reflejado este hartazgo.

Patricia, te agradezco muchísimo, de verdad, como siempre, que se hayan sumado a los micrófonos Ibero 90.9 y por supuesto, que los tendremos mucho más seguido de aquí, por lo menos a julio, yo creo, del 2024.

PATRICIA AVENDAÑO: Pues yo encantada de que me abras los micrófonos para poder hablar con tu público, que presumo es prioritariamente personas jóvenes, y para invitarlos a participar, de verdad un gusto, y de verdad estoy totalmente contenta de las veces que me inviten a platicar contigo y con tu audiencia.

ROXANA AGUILAR: Muchísimas gracias Patricia, yo pondré el ejemplo, ya verás, ya verás, ahí se verá en redes sociales que pondré el ejemplo. Patricia, muchas gracias.

Patricia Avendaño es consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Interesante la cifra que nos da, el 70% de abstención en jóvenes en las elecciones pasadas, pues eso, no se puede quedar la exigencia nada más en un tweet.

MZS

La Razón de México
Sección: Ciudad
Página: 16
2023-09-07 04:53:48 148 cm2 $11,131.14 1/1

Llaman a los jóvenes a participar en comicios

Por Eunice Cruz
mexico@razon.com.mx

LA CONSEJERA presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Patricia Avendaño Durán, hizo un llamado a los jóvenes de la entidad a participar con su voto en los comicios locales del 2024.

Avendaño Durán argumentó: "La participación de este sector de la sociedad en las últimas votaciones en la Ciudad de México registró un nivel de abstencionismo de más del 60 por ciento, lo cual es un número muy alto".

Durante la inauguración del "Programa Institucional Agitando Ideas, Jóvenes formando ciudadanía 2023", que se llevó a cabo de manera virtual, la consejera presidenta resaltó que es importante la participación de los jóvenes para transformar el futuro de la ciudad y del país.

Además, Patricia Avendaño Durán refirió que desafortunadamente, en la actualidad las personas jóvenes presentan una gran desafección por los temas políticos y por la participación en los procesos electorales.

"El Instituto Nacional Electoral tiene detectado que los jóvenes participan una vez que cumplen los 18 años, porque obtienen la credencial de elector y probablemente por la novedad de ejercer ese derecho, pero a partir de los 19 años y hasta los treinta y tantos, se da una caída estrepitosa de la participación", aseguró.

Asimismo, señaló que el reto para el Instituto Electoral de la Ciudad de México es lograr que las juventudes se involucren y participen en el próximo Proceso Electoral de 2024 en la Ciudad de México, no sólo acudiendo a votar, sino en otras actividades como la observación electoral o, incluso, participar como candidatas o candidatos a un puesto de elección popular.

En este sentido, apuntó que la Ley de Participación Ciudadana local contempla 21 instrumentos con los que las personas jóvenes pueden participar e incidir en las decisiones públicas o en el destino de recursos, tales como el Presupuesto Participativo, el cual sirve para mejorar las condiciones de las colonias, pueblos y barrios de esta capital.

Expuso: "La participación no se restringe al ejercicio del voto o a que las personas puedan ocupar un cargo de representación, sino que contempla el involucramiento de las vecinas y los vecinos para lograr un mejor país".

> **LA** participación de este sector de la sociedad en las últimas votaciones en la Ciudad de México registra un nivel de abstencionismo de más del 60 por ciento, lo cual es un número muy alto"
>
> **Patricia Avendaño**
> Presidenta del IECM

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Arranca disputa

El 10 de septiembre iniciará formalmente el proceso electoral 2023-2024 en la Ciudad de México, en el que las autoridades prestarán especial atención a la reelección de funcionarios y habrá novedades como el voto de personas en prisión preventiva

#CambioDeMando

Arranca disputa

El 10 de septiembre iniciará formalmente el proceso electoral 2023-2024 en la Ciudad de México, en el que las autoridades prestarán especial atención a la reelección de funcionarios y habrá novedades como el voto de personas en prisión preventiva

POR DAVID MARTÍNEZ
@TamarizDavid

El próximo domingo 10 de septiembre arrancará formalmente la disputa por la capital del país, cuando el consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sesione y apruebe diversos lineamientos que se aplicarán en el proceso electoral.

En ese sentido, consejeros del IECM afirman que esta etapa traerá diversos retos, principalmente, la asignación de presupuesto y vigilar que los funcionarios que buscan la reelección no usen recursos públicos para ese fin.

El 2 de junio de 2024, los habitantes de la Ciudad de México (CDMX) elegirán al titular de la Jefatura de Gobierno; 66 diputaciones (33 de mayoría relativa, 32

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

de representación proporcional y una diputación migrante) del Congreso local; y a las y los titulares de las 16 alcaldías con sus respectivas concejalías.

Solicitarán más recursos

La consejera electoral Sonia Pérez dice en entrevista que el instituto, como en cada elección, pedirá más recursos al Congreso local para organizar los comicios de 2024 y tener los recursos suficientes para solventar la logística.

Detalla que los procesos electorales implican la impresión de las boletas, las actividades de acompañamiento y actividades propias de la organización, entre ellas, los debates y las jornadas de capacitación.

"Necesitamos un presupuesto que pueda atender estas necesidades. En estos momentos estamos en el paso de la planeación del presupuesto y, ya veremos en el mes de diciembre, cuál es el techo que nos autorizan", menciona.

Pérez apunta que el IECM está planeando un presupuesto racional, responsable y que permita afrontar el proceso electoral con éxito.

Vigilar la reelección

De igual forma, la consejera afirma que en los próximos comicios, por segunda ocasión, los funcionarios públicos se podrán reelegir, por lo que la autoridad electoral prestará especial atención para que no se utilicen recursos del erario público en propaganda.

Sobre la reelección, indica que es muy importante porque permite un ejercicio auténtico de rendición de cuentas. "A partir de ahí, la ciudadanía puede evaluar si el funcionario continúa con el mandato u optan por otra opción política".

Es importante recordar que en la elección de 2021 fue la primera vez que las y los diputados locales, así como quienes estaban al frente de las alcaldías, se pudieron reelegir.

Sonia Pérez expresa que son 10 las y los alcaldes que podrán competir para reelegirse, al igual que la mayoría de los legisladores locales. En el caso de los titulares de las demarcaciones, no es obligatorio que se separen del cargo para contender en los comicios.

"Estos alcaldes tendrán ese carácter de candidatos y manejarán recursos públicos por lo que es muy importante vigilar que no hagan mal uso de ellos", explica.

Sin embargo, aquellos funcionarios que busquen otro puesto de elección popular, tienen que separarse del cargo. Por ejemplo, si diputados locales o alcaldes quieren contender por la Jefatura de Gobierno, se tendrían que separar de su cargo a más tardar el 5 de diciembre; quienes busquen una diputación se tienen que separar 106 días antes y las y los diputados que aspiran a una alcaldía, deberán renunciar 60 días previo a la elección.

Lineamientos, en proceso de aprobación

El 10 de septiembre se aprobarán los lineamientos de las candidaturas a los cargos de elección popular y, en ellos, se establecerá la obligatoriedad de la paridad en la postulación de mujeres.

La consejera del IECM afirma que se aprobará una normativa específica para la propaganda y el actuar de los servidores públicos.

Sobre la violencia política de género, expresa que ya existen normas creadas por el instituto: cuando se hacen denuncias al respecto, el consejo emite medidas cautelares en 24 horas y sesiona lo más pronto posible para atender todas las quejas.

Las novedades

En el 2024, el IECM tendrá tres importantes acciones para garantizar el voto de sectores vulnerables de la población en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

De este modo, el IECM implementará acciones para recabar el voto de personas en postración; es decir, que por alguna imposibilidad física, no puedan acudir a votar; el de las personas en situación de prisión preventiva que no tengan sentencia firme; y la ciudadanía capitalina residente en el exterior, quienes votarán de manera conjunta por la Jefatura de Gobierno y la diputación migrante, mediante tres modalidades: postal, electrónica y presencial a través de consulados mexicanos.

Cargos a elegir

- Jefatura de Gobierno
- 66 diputaciones: 33 de mayoría relativa, 32 de representación proporcional y una diputación migrante)
- 16 alcaldías con sus respectivas concejalías, que pueden ser de 10 a 15 miembros

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Novedades en los comicios

>Voto de personas en estado de postración

>Voto de personas en prisión preventiva

>Voto conjunto de migrantes a la Jefatura de Gobierno y a una diputación migrante

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

En entrevista, Sonia Pérez Pérez, consejera electoral de la CDMX, habló sobre las candidaturas sin partido.

(2023-09-06), 760 Radio Cañón, CDMX Magacín , Alejandro Lelo de Larrea, (Entrevista) - 09:03:21, Duración: 00:13:11 Precio $29,267.00

ALEJANDRO LELO DE LARREA, CONDUCTOR: Y bueno, ya tenemos en la línea telefónica, de una vez vámonos con la consejera Electoral Sonia Pérez Pérez, ella es presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, a quien saludo y le agradezco que nos conceda esta entrevista, ¡gracias! ¡Gracias, consejera! ¡Muy buen día!

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS: ¡Hola Alejandro! ¡Buenos días! ¡Muchas gracias por la oportunidad de platicar contigo y con tu auditorio!

ALEJANDRO LELO DE LARREA: ¡No, al contrario, gracias, gracias a ti!

Consejera, el próximo domingo, hay que comentar, muy rápido, el contexto, o mejor platicasnoslo tú. El próximo domingo inicia formalmente lo que se conoce el año electoral o el proceso electoral 2024. ¿Qué va a pasar el domingo y qué significa este inicio del proceso electoral para el caso de la Ciudad de México?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, Alejandro, justamente el próximo domingo ya tenemos el inicio formal del proceso electoral. La convocatoria la sacamos hace un mes y, bueno, con esto empieza la etapa de preparación de la elección, que será el próximo año, y que es muy importante porque tenemos diferentes cargos públicos. Vamos a elegir Jefatura de Gobierno, también vamos a renovar nuestras alcaldías, nuestro Congreso también y, por supuesto, también tendremos la representación de la Diputación Migrante.

Entonces, es muy importante que el instituto se prepare para realizar como cada tres años las elecciones, y por ello tendremos ya la aprobación de diferente normatividad el próximo domingo para darles también esta certeza a los contendientes, a los partidos políticos y también a la ciudadanía de cuáles son las retas que van a aplicar para este proceso electoral.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Un tema que siempre es fundamental, el tema de los recursos. ¿Hay suficientes recursos para organizar un proceso electoral que sea confiable, que genere plena certidumbre?, digamos, deben tener una parte para este arranque, que les asignaron para 2022, pero también lo que viene hacia (perdón 2023), lo que viene hacia 2024. ¿Qué les dicen los partidos? ¿Qué les dice el Congreso de la Ciudad?, que son los que tienen que autorizar el presupuesto? ¿Ven garantías de que haya el recurso suficiente para organizar una elección plenamente confiable y que genere certidumbre, consejera?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, Alejandro, mira, justamente ahora estamos en la etapa de planeación, ya con la perspectiva de todos los requerimientos que se necesitan para el próximo año. Tenemos un tema muy importante también, que es dentro de nuestro presupuesto van las prerrogativas de los partidos políticos, y esas prerrogativas se tienen que entregar mes con mes para que también ellos tengan los recursos para destinarlos a su gasto ordinario y a las campañas electorales.

Entonces, ahora estamos en esta planeación. Por supuesto, mantenemos una comunicación con el Gobierno de la Ciudad para exponerles por qué es un presupuesto justificado, racional, y también que hace un uso óptimo de los recursos públicos. Entonces esperamos y buscamos esa sensibilidad también, y por supuesto, sí, de los recursos económicos, también dependerá que tengamos todos los alimentos necesarios para llevar a cabo ese proceso electoral.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Consejero, hablabas de la convocatoria, esa convocatoria se emitió el 7 de agosto, en la convocatoria dice así, de lo que van a tener que hacer ustedes, cito la convocatoria: “La preparación de la elección iniciará con la primera sesión del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que se celebra en la primera semana del mes de septiembre del año en curso, comprendiendo el registro de candidaturas sin partido”. Precisamente ahí, las candidaturas sin partido, ¿hubo algún dictamen ayer de las candidaturas sin partido? ¿Podemos saber los nombres? ¿Cuántos son?, o ¿todavía no?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, por supuesto. Ya aprobamos un registro de algunas personas, condicionados vamos a tener a cuatro personas que aspiran a contender de manera independiente, sin un partido político, a la Jefatura de Gobierno. Es José Antonio Valles Romero, Fernando Salvador Sánchez Campos, Lorena Osornio Elizondo y Pedro Pablo de Antuñano Padilla, son las personas que ayer en el Consejo General determinamos que pueden empezar a recabar las firmas a través de la aplicación del INE,

Durante tres meses aproximadamente van a estar acercándose a la ciudadanía para recabar las firmas a través de la aplicación electrónica, y posteriormente ya serán entregadas al INE, serán analizadas para ver si cumplen con ese requisito que establece la norma, el número de firmas, y entonces ya poder determinar si van a aparecer en la boleta, y efectivamente va a haber candidaturas sin partido para la Jefatura de Gobierno.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro, consejera, “¿qué pasó ahí?”, “¿y si no ahí estamos ante un conflicto legal?”, preguntarle. Dice que la preparación de la elección inicial con esta primera sesión en la primera semana del mes de septiembre, ustedes van a sesionar el domingo 10, estamos ya en la segunda semana de septiembre, ¿no hay ahí un conflicto legal, que estén cumpliendo alguna norma constitucional?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Qué bueno que lo preguntas, Alejandro. Justamente... a cada proceso electoral, digamos, se da esta interpretación, pero ya hemos tenido también diversos criterios en donde se señala, incluso por autoridades jurisdiccionales, que la primera semana comprende de lunes al domingo. Entonces, justamente por eso estamos haciendo la sesión el domingo, también con la finalidad de que podamos afinar todos los documentos y posteriormente, al inicio del proceso, podamos convocar ese mismo día una sesión extraordinaria y aprobemos entre ellos los lineamientos de postulación de las candidaturas en general que van a realizar los partidos políticos.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro. Otro cuestionamiento que le quería hacer, consejera. La Constitución establece que quien es un mando militar o policial tiene que renunciar el día previo, a más tardar el día previo en que se inicie el año electoral, ahí hay uno de los competidores o de los posibles competidores que tiene un mando policial en la Ciudad de México, ¿esto aplica a este personaje y a cualquier otro que tenga ese criterio?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Mira, Alejandro, ya tenemos las reglas en el Código Electoral de cuáles son los periodos en los cuales se deben de separar del cargo para cualquier, digamos, cualquier cargo, pero además con una distinción también dependiendo del cargo y de la actividad que estén ostentando. Me parece que no ha habido un posicionamiento abiertamente en este momento de las personas que quieran o que tengan esa intención de registrarse. Creo que ahorita han dado en general entrevistas. Creo que tendríamos que apegarnos a lo que establece el Código Electoral para los diferentes cargos.

Pero ya si se diera el caso concretamente, pues el instituto, a través de su órgano colegiando, tendría que determinar si es procedente o no es procedente, y si fue oportuna la fecha de separación.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: A ver, un momento porque supongo que el Código Electoral coincide con lo que dice la fracción F del artículo 32 de la Constitución, que como requisito uno de tantos es “no tener mando en instituciones militares o policiales, a menos que se separe del cargo antes de la fecha de inicio del proceso electoral correspondiente”, o sea, eldía que ustedes sesionan sería el nuevo, ¿no?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, exactamente…

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Para este caso concreto.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Antes del 10 tendría que presentar en su caso, si así lo considera, la separación de su cargo.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Claro, consejera, volviendo un poco, si me lo permite, al tema del dinero, al tema del presupuesto, ¿cuánto va a costar este proceso electoral, incluyendo las prerrogativas de los partidos, que es, creo que, si no me equivoco, quienes más dinero se llevan, creo que andan al 70% de lo que se gasta en un proceso electoral es por los partidos, ¿nos puedes platicar un poco de esto?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, mira, no te podría dar en este momento una cantidad específica de cuál es el presupuesto que estamos considerando, porque se lo vamos a aprobar hasta octubre, y justamente ahora las áreas, las diferentes áreas del instituto están realizando esta programación de cómo van a distribuir y cuántos son los montos que van a requerir para cada una de las actividades. Entonces, si me da su oportunidad, en una siguiente entrevista podríamos platicar, ya acercándonos a octubre, cuáles son las proyecciones que se están realizando al interior del instituto para solicitar al Congreso de la Ciudad los montos específicos.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Tendrás que ver, no siempre trae uno esos datos a la mano, pero si de pura suerte recuerdas más o menos cuánto se gastó en el 2018, ¿no?

SONIA PÉREZ PÉREZ: ¿En el 2018? No tengo en este momento los datos a la mano, Alejandro, te mentiría si te dijera, pero además hay que considerar una cuestión, ahora es una elección de Jefatura de Gobierno y la elección anterior fueron intermedias.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Sí, no, por eso refería yo a la del 2018, pero no tiene mucha relevancia, se gastará lo que sea necesario, y como decía, si se llevan más los partidos políticos, ¿no?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, efectivamente. Mira, los partidos políticos ya tienen asignado su presupuesto y ya no tenemos oportunidad nosotros de hacerle modificaciones. Entonces lo primero que nosotros tenemos que buscar y considerar en el presupuesto son los montos específicos de los partidos políticos.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Perfecto. Consejera, entonces, el domingo ¿qué podemos esperar? ¿Qué acuerdo? ¿Y qué le van a comunicar al ciudadano el próximo domingo durante su Consejo General y posteriormente al Consejo? ¿Qué mensaje le quieren dar al ciudadano?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Pues creo que el mensaje más importante es que el instituto está fortalecido, que es un instituto profesional y que por supuesto la ciudadanía tenga la certeza de que una vez más se organizarán elecciones exitosas en esta ciudad.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Perfecto. Consejera Sonia Pérez, Ppresidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ¿algo que quiera agregar, con lo que quiera usted concluir o que no le hayamos preguntado?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Pues mira, Alejandro, me gustaría mucho que tu auditorio supiera que hay diferentes formas de participar en este proceso electoral. Pueden participar como personas observadoras electorales. Pronto sacaremos también la convocatoria para integrar los Consejos Distritales. También en su momento para integrar las mesas directivas de casilla que determinara el INE. Entonces, hay muchas formas de participar, y yo les invitaría a que se involucren en este proceso, que no solamente es el día de la jornada, sino también todas las actividades que involucra y que, por supuesto, visiten nuestras redes sociales y nuestra página institucional,

porque ahí estaremos informando de cada una de las etapas.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Perfecto, pues gracias por la entrevista. Ya quedamos, entonces, que para noviembre, noviembre, bueno un poquito antes, a ver si se puede que hagamos la siguiente entrevista, si nos lo permite, consejera.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Por supuesto, Alejandro, con todo gusto.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Pues ¡muchas gracias, consejera Sonia Pérez Pérez, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, presidenta de la Comisión de Asociaciones Políticas! ¡Gracias por la entrevista!

SONIA PÉREZ PÉREZ: ¡Gracias! ¡Que pasen un excelente día!

ALEJANDRO LELO DE LARREA: ¡Al contrario, igualmente, muy buen día, muy buen día, consejera!

Pues ahí está el proceso electoral, formalmente comienza el próximo domingo. Ahí viene toda la organización electoral, es un trabajo arduo, muy, muy, muy complicado. Pero bueno, las instituciones electorales en este país ya tienen casi 30 años de experiencia en esta nueva... en la ciudadanización, que fue de 1997, no le veo mayor problema, siempre y cuando también los partidos en el Congreso vayan a dar los recursos suficientes.

Yo creo que sí, porque a ellos son los primeros que les conviene, son los que gastan en sus prerrogativas para el proceso, ¿no, Renato?

RENATO VALDIVIA, CONDUCTOR: Pues sí, efectivamente. Y bueno, pues esperemos que este proceso electoral sea un proceso electoral interesante, que sea sobre todo muy concurrido. Es importante que la ciudadanía salga a votar y esa parte, aquí en el caso del IECM, pues tienen ahí mucha responsabilidad tratando de, o bueno, haciendo campañas para que la gente participe con su voto el día de la elección.

ALEJANDRO LELO DE LARREA: Perfecto.

JZP

En entrevista, Erika Estrada, consejera electoral del IECM, habló sobre proceso electoral en la capital, rumbo al 2024. (P2)

(2023-09-06), 105.3 Radio Chilango, ¿Que chilangos pasa?, Luisa Cantú, (Entrevista) - 07:29:00, Duración: 00:08:18 Precio $0.00

LUCIANA WAINER, CONDUCTORA: 7:28. Seguimos platicando con la consejera Erika Estrada Ruiz. Consejera, ¡muchísimas gracias por esperarnos después de la pausa! Preguntarle, hablaba recién sobre la importancia de que la ciudadanía tenga la información correcta para estas elecciones, el rol también de los medios de comunicación, y por eso sobre este proceso de junta de firmas para los aspirantes que no tengan partido, ¿cómo sabemos, cómo se va a tratar nuestra información?, porque ahora que lo digital tiene un rol fundamental en la junta de estos apoyos, ¿cómo se trata la información personal? ¿Cómo estamos seguros de que nuestra información que le damos a ese aspirante va a ser tratada de la mejor manera?

ERIKA ESTRADA RUIZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Claro que sí. Mira, muy importante lo que señalas, porque son tus datos personales, ¿no?, es la información que está en tu credencial de elector. Aquí es importante comentarle a la ciudadanía cómo es el proceso. Cuando alguien te pide el apoyo para este tipo de aspiraciones a través de la vía sin partido político, lo que hace la aplicación del Instituto Nacional Electoral es cotejar esos datos que aparecen en tu credencial con la base que resguarda el propio instituto.

Es decir, no hay forma de que tus datos salgan de esa base que está resguardada, porque viajan de alguna forma encriptados para que puedan ser revisados, y solamente lo que hace la aplicación es una consulta, consulta que permite capturar los datos de tu credencial de elector, cotejarlos a través de la aplicación del Instituto Nacional Electoral, quien tiene el padrón, y resguardarlos.

Entonces, decirle a la ciudadanía que no tienen que tener alguna preocupación, son datos que están protegidos por el propio instituto, son datos que no van a ser compartidos a través de otra vía, con otras personas, y mucho menos se va a poner en riesgo la identidad de quien está, digamos, proporcionando su apoyo, porque la siguiente fase va a ser depurar, como les decía, va a ser revisar si esos apoyos son genuinos, la credencial del lector, si efectivamente pertenece a la persona que en ese momento dio el apoyo, porque el app también permite hacer esto, si no está duplicado el registro, porque es muy probable que en otro momento se haya tomado también el apoyo y resulta que hay duplicidad, o bien si no se dio ya de baja en nuestro listado nominal, como les decía, por alguna circunstancia.

Entonces, en concreto, no se preocupen, los datos están resguardados y lo que hace la aplicación es simple y sencillamente esta captura para cotejo, como les decía.

LUISA CANTÚ, CONDUCTORA: Consejera, para cerrar, ¿cuáles son las fechas clave a seguir en los próximos meses?, nos decía usted, este es el proceso de Jefatura de Gobierno, pero todavía, quizás, si alguien en nuestra audiencia se va a lanzar por la alcaldía, por una diputación local, estamos en tiempo, ¿correcto?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Sí, están en el tiempo. Fíjate, ya concluyó el registro para la Jefatura de Gobierno por la vía de la aspiración a candidatura sin partido. Pero si alguien quiere participar para una diputación o una alcaldía, puede hacerlo. Tenemos hasta el 4 de septiembre para que lo logren. Estén muy al pendiente de la convocatoria, porque hay una serie de requisitos que implican un trabajo previo, como es abrir una cuenta bancaria, contar con una dada de alta ante el Servicio de Administración Tributaria, constituir una persona jurídica, que es la que va, digamos, a representar esta persona sin partido político para distintos trámites.

Entonces ahí en la página del instituto pueden encontrar la información. Y otra fecha importante que me gustaría dejar en el auditorio es que las personas pueden hacer precampaña, eso es el proceso interno de selección de

cada uno de los partidos, y arrancan en noviembre de este año, el 5 de noviembre para la Jefatura de Gobierno, y para las diputaciones y alcaldías será el 25 de noviembre, concluyendo el 3 de enero. Y esto, ¿por qué lo digo? Porque se habla muchísimo de los actos anticipados, se habla muchísimo de quién se está adelantando en la contienda, si ya pueden arrancar, si está permitido o no está permitido hacer algo.

Entonces, es importante que la ciudadanía sepa que hay una ventana de oportunidad para que los partidos lo hagan. Están dentro de su derecho, porque así lo marca la legislación. Y eso es del 5 de noviembre al 3 de enero, o del 25 de noviembre también al 3 de enero. En ese periodo van a poder salir a decir cómo van a ser sus procesos internos, y fuera de ello pues estaremos las autoridades electorales vigilando que se cumplan las reglas dentro del proceso.

LUCIANA WAINER: Esto que dices es fundamental, consejera, en efecto, parte de lo que se ha estado hablando es de no adelantar las precampañas, que en muchos casos, lamentablemente, así es. Preguntarle justo que menciona esto, ¿si hay alguno de los aspirantes para la Jefatura de Gobierno, para alguno de los otros cargos, que tiene un puesto político en este momento, tiene alguna temporalidad, tendría que dejarlo en algún momento en particular?

LUCIANA WAINER: Hay momentos que marca la legislación, pero sobre todo se toman en cuenta tomando en consideración la fecha en la que va a ser la jornada electoral. No olvidemos que para esta elección va a ser el 2 de junio cuando nosotros vamos a poder salir a ejercer nuestro derecho de votar, 2 de junio del 2024. De ahí hacia atrás hay que tomar nosotros 90 o 60 días, dependiendo del cargo por el cual se va a postular esta persona, para que se separen del cargo sin goce de sueldo. Así lo marca la legislación y así lo marcan los precedentes jurisdiccionales.

No quiere decir que la persona renuncie completamente al cargo, basta con que se separe del mismo, con cierta temporalidad, les decía, dependiendo por el cargo al que van a aspirar, y ahí ya, digamos, esa persona se enfoca completamente a realizar campaña.

LUISA CANTÚ: Pues muchísimas gracias por estos minutos, consejera electoral Erika Estrada Ruiz, aquí en la capital, por supuesto. Si nos permite, la seguiremos buscando a lo largo de los próximos meses para que nos vaya actualizando esta información. ¡Muy buenos días!

ERIKA ESTRADA RUIZ: ¡Claro que sí! ¡Gracias! ¡Que tengan buen día!

LUCIANA WAINER: ¡Gracias!

LUISA CANTÚ: ¡Igualmente!

Luciana, pues interesante esto que nos decía de que hay solo cuatro personas, digamos, que pasaron este primer filtro a la Jefatura de la Ciudad de México y el... eso, ¿no?, se dicen independientes, pero... ¿qué tantita…?

LUCIANA WAINER: ¡¿Qué tantito?!

LUISA CANTÚ: ¿Qué tantito para ser independiente? No, recuerda, por ejemplo, hoy Expansión, algunos de los nombres de las personas que lograron, digamos, esta primera etapa a Pedro Pablo de Antuñano, quien trabajó con Ricardo Monreal, cuando este fue no alcalde, sino delegado, porque antes se llamaban delegados en la Cuauhtémoc, y fue detenido, tú te acordarás, fue un caso muy escandaloso, lo detienen en uno de estos retenes de tránsito normal ahí en una zona de la Ciudad de México, y le encuentran 600 mil pesos en efectivo, cuya procedencia no pudo acreditar.

Entonces, bueno, esta es una persona que claramente ha tenido vida política. Y otro nombre que suena mucho es Lorena Osornio, que la verdad ha competido muchas veces para diferentes cargos independientes aquí en la capital, particularmente intentó la alcaldía Cuauhtémoc también. Y ella está vinculada a una de las familias, digamos, más poderosas de vendedores ambulantes en la zona de Tepito, está casada con uno de los hijos de Alejandra Barrios, vinculada al PRI, y recuerdo una vez, en una entrevista, que textualmente me dijo: “es que mi ventaja es que yo conozco espacios que ni la policía”, ¿no?

Es decir, digo, claro que es muy ciudadana, sin duda tiene una base muy importante, pero es alguien que ha intentado una y otra vez el mismo cargo, digo, salvo que sea alguien que se llame exactamente igual, ¿no?

LUCIANA WAINER: No, no, no, intentó la Jefatura de Gobierno ya en 2018.

LUISA CANTÚ: Sí, la independiente, la constituyente, sí, bueno, ahí llegó bastante, digamos, a los últimos filtros.

LUCIANA WAINER: Pues 1.2%, si no me equivoco de los votos, bueno, interesante, digo, hay que decirlo, también de estos cuatro solo uno terminó con el proceso, tiene todos los requisitos que se necesitan, los otros tres tienen un mes para subsanar todas estas falencias, ¿no?

LUISA CANTÚ: Y ahí, rapidísimo, nada más, digo, pensar que todas las, o la mayoría de las personas que levantaron la mano, al menos para alcaldías y ciertos distritos en el proceso anterior, están, pues, ahora en partidos políticos. Entonces, hay que seguir perfeccionando, creo yo, esta discusión.

LUCIANA WAINER: Y también subsanar las desigualdades que hay entre los candidatos sin partido y los que sí lo tienen. Esta maquinaria partidista es imposible de competirle también, hay que decirlo. Bueno, seguiremos hablando de este tema, ya nos están mirando feo.

JZP

Reforma.com (sitio)

2023-09-06

Aprueba IECM 4 aspirantes a Jefatura de Gobierno sin partido

Autor: Bernardo Uribe

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro de cuatro aspirantes a candidaturas sin partido a la Jefatura de Gobierno en el proceso de 2023-2024.

De los cuatro aspirantes, el IECM sólo aprobó el registro completo a uno, ya que el resto cuenta con uno condicionado a qué entreguen el resto de los documentos necesarios para iniciar con la recaudación de firmas.

La consejera Sonia Pérez detalló que los tres aún no han entregado información relacionada al proceso constitutivo de la asociación civil, su alta ante el SAT o la apertura de una cuenta bancaria.

Sin embargo, al no depender directamente de la persona aspirante, sino de autoridades gubernamentales, notariales, hacendarias o de instituciones de carácter privado, estás no constituyen una razón para negarles el registro.
"Esta medida tiene como propósito maximizar los derechos de participación política y, en particular, el derecho al voto en su vertiente pasiva, de las tres personas solicitantes", resaltó Pérez.

Las personas ciudadanas que lograron el registro para aspirar a una candidatura independiente son Fernando Salvador Sánchez, José Antonio Valle, Lorena Osornio y Pedro Pablo de Antuñano.

Pérez agregó que el registro condicionado también tiene como finalidad que todos los aspirantes cuenten con los 120 días que establece el Código para recabar las firmas de apoyo ciudadano.

El IECM detalló que los aspirantes contarán con un plazo de 30 días para presentar la documentación faltante, de lo contrario, se cancelará su registro.

La consejera indicó que, a partir de hoy, los aspirantes registrados podrán comenzar el proceso de recaudación de firmas de apoyo ciudadano, para lo cual deberán utilizar la aplicación móvil que ha sido proporcionada por el INE.

"La aplicación cuenta con dos modalidades. En la primera, el apoyo ciudadano se obtiene mediante la participación de una o varias personas auxiliares y, en la segunda, es de autoservicio, en dónde cualquier persona ciudadana, (...) desde su dispositivo móvil, puede ingresar y otorgar su apoyo", aseguró.

Diario 7 Noticias CDMX (sitio)

2023-09-06

Van cuatro personas por candidaturas sin partido a la Jefatura de Gobierno de CDMX

Autor: Redacción

Este martes el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un Acuerdo sobre la procedencia de 4 solicitudes de registro como aspirantes a candidaturas sin partido a la Jefatura de Gobierno.

En sesión pública urgente, la consejera Sonia Pérez Pérez explicó que la solicitud de José Antonio Valles Romero fue declarada procedente, al cumplir con todos los requisitos legales previstos para este supuesto.

Dijo que además se avalan de forma condicionada las solicitudes de registro de Fernando Salvador Sánchez Campos, Lorena Osornio Elizondo y Pedro Pablo De Antuñano Padilla, debido a que no cumplieron con alguno de los requisitos legales previstos, mismos que no les son imputables.

"Por otra parte también se propone otorgar el registro condicionado a las otras tres personas... Si bien considero que tuvimos un plazo específico para cumplir con los requisitos, también efectivamente, tal como se señala en el proyecto de acuerdo, los requisitos que no han podido cumplir no les son imputables a dichas personas sino a autoridades gubernamentales hacendarias o bien alguna institución privada", expuso.

Estos tres ciudadanos deberán subsanar los requisitos faltantes en un plazo máximo de 30 días naturales, que vence el 5 de octubre, o de lo contrario les será cancelado dicho registro.

Con ello, destacó la consejera Pérez Pérez, se maximiza el derecho de participación política y se da la posibilidad de que las cuatro personas que solicitaron el registro puedan desplegar actos para la obtención de las firmas de apoyo de la ciudadanía, con lo que se les garantiza el plazo de 120 días previsto en el código electoral para tales efectos.

El periodo para la obtención del apoyo ciudadano inicia este miércoles 6 de septiembre de 2023 y concluye el 3 de enero de 2024, dentro de los límites territoriales de la Ciudad de México. Quien obtenga el porcentaje de firmas previsto en el Código Electoral estará en posibilidad de solicitar su registro como candidata o candidato sin partido a la Jefatura de Gobierno.

2023-09-06

Aprueba IECM 4 aspirantes a Jefatura de Gobierno sin partido

Autor: Redacción

El IECM aprobó el registro de cuatro aspirantes a candidaturas sin partido a la Jefatura de Gobierno en el proceso de 2023-2024.

2023-09-06

Aprueba el IECM cuatro registros de aspirantes sin partido a jefes de Gobierno

Autor: Redacción

Sandra Hernández García

Periódico La JornadaMiércoles 6 de septiembre de 2023, p. 31

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó cuatro registros de aspirantes a candidaturas sin partido para la elección de la jefatura de Gobierno en 2024.

Se trata de José Antonio Valles Romero, Fernando Salvador Sánchez Campos, Lorena Osornio Elizondo y Pedro Pablo de Antuñano Padilla.

De acuerdo con el IECM, el primero fue el único que cumplió con todos los requisitos legales previstos para obtener su registro, por lo que su solicitud fue declarada procedente; al resto se les aprobó de manera condicionada porque no cumplieron con alguno de los requisitos, los cuales deberán subsanar antes del 5 de octubre, de lo contrario será cancelado su registro.

Entre los cuatro aspirantes destacan Lorena Osornio, quien fue candidata independiente a la jefatura de Gobierno en el proceso electoral de 2018 y obtuvo 64 mil 591 votos, que representan 1.19 por ciento del electorado capitalino. Es pariente de Alejandra Barrios Richard, lideresa de comerciantes ambulantes con presencia en las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, principalmente.

El caso De Antuñano

También resalta Pedro Pablo de Antuñano Padilla, quien fue director Jurídico y de Gobierno de la entonces delegación Cuauhtémoc en la gestión de Ricardo Monreal aspirante a la coordinación nacional de los comités de defensa de la Cuarta Transformación. En 2016 fue detenido con 600 mil pesos en efectivo que traía en una caja dentro de su vehículo. Si bien la Contraloría General lo inhabilitó por tres años, el Tribunal de Justicia Administrativa anuló la sanción.

En el trienio pasado, de Antuñano encabezó el partido local Redes Sociales Progresistas, pero perdió su registro al no alcanzar la votación mínima de 3 por ciento.

En tanto, José Antonio Valles Romero se define como investigador en logística y miembro fundador de la Sociedad Mexicana de Investigaciones de Operaciones; en su perfil de LinkedIn refiere que ha recibido el Premio Nacional en Logística 2007. De Fernando Salvador Sánchez Campos no se tiene registro de su participación política a nivel local.

Los aspirantes tendrían derecho a financiamiento privado de manera individual de 605 mil hasta 6 millones de pesos en el proceso de recabar firmas de apoyo ciudadano; de alcanzar uno por ciento de la lista nominal, tendrían derecho a la candidatura a la jefatura de Gobierno por la vía independiente.

El periodo para la obtención del apoyo ciudadano comienza este miércoles y concluye el 3 de enero de 2024; quien obtenga uno por ciento de las firmas de la lista nominal en la capital estará en posibilidad de solicitar su registro como candidato sin partido a la jefatura de Gobierno.

La Jornada (sitio)

2023-09-06

Aprueba el IECM cuatro registros de aspirantes sin partido a jefes de Gobierno

Autor: Sandra Hernández García

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó cuatro registros de aspirantes a candidaturas sin partido para la elección de la jefatura de Gobierno en 2024.

Se trata de José Antonio Valles Romero, Fernando Salvador Sánchez Campos, Lorena Osornio Elizondo y Pedro Pablo de Antuñano Padilla.

De acuerdo con el IECM, el primero fue el único que cumplió con todos los requisitos legales previstos para obtener su registro, por lo que su solicitud fue declarada procedente; al resto se les aprobó de manera condicionada porque no cumplieron con alguno de los requisitos, los cuales deberán subsanar antes del 5 de octubre, de lo contrario será cancelado su registro.

Entre los cuatro aspirantes destacan Lorena Osornio, quien fue candidata independiente a la jefatura de Gobierno en el proceso electoral de 2018 y obtuvo 64 mil 591 votos, que representan 1.19 por ciento del electorado capitalino. Es pariente de Alejandra Barrios Richard, lideresa de comerciantes ambulantes con presencia en las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, principalmente.

El caso De Antuñano

También resalta Pedro Pablo de Antuñano Padilla, quien fue director Jurídico y de Gobierno de la entonces delegación Cuauhtémoc en la gestión de Ricardo Monreal aspirante a la coordinación nacional de los comités de defensa de la Cuarta Transformación. En 2016 fue detenido con 600 mil pesos en efectivo que traía en una caja dentro de su vehículo. Si bien la Contraloría General lo inhabilitó por tres años, el Tribunal de Justicia Administrativa anuló la sanción.

En el trienio pasado, de Antuñano encabezó el partido local Redes Sociales Progresistas, pero perdió su registro al no alcanzar la votación mínima de 3 por ciento.

En tanto, José Antonio Valles Romero se define como investigador en logística y miembro fundador de la Sociedad Mexicana de Investigaciones de Operaciones; en su perfil de LinkedIn refiere que ha recibido el Premio Nacional en Logística 2007. De Fernando Salvador Sánchez Campos no se tiene registro de su participación política a nivel local.

Los aspirantes tendrían derecho a financiamiento privado de manera individual de 605 mil hasta 6 millones de pesos en el proceso de recabar firmas de apoyo ciudadano; de alcanzar uno por ciento de la lista nominal, tendrían derecho a la candidatura a la jefatura de Gobierno por la vía independiente.

El periodo para la obtención del apoyo ciudadano comienza este miércoles y concluye el 3 de enero de 2024; quien obtenga uno por ciento de las firmas de la lista nominal en la capital estará en posibilidad de solicitar su registro como candidato sin partido a la jefatura de Gobierno.

Telediario (Sitio)

2023-09-06

IECM aprueba solicitudes de candidaturas independientes para jefe de Gobierno

Autor: Armando Martínez

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó diversas solicitudes de registro como aspirantes a candidaturas sin partido para lajefatura de Gobierno en 2024.

En sesión pública, el consejo general aprobó la solicitud de José Antonio Valles Romero, quien cumplió con todos los requisitos legales previstos para obtener el registro de aspirante a la candidatura independiente por la capital del país.

Valles Romero, se ostenta como activista social desde hace muchos años en la capital del país y ha obtenido el Premio Nacional de Logística.

Además se avalaron las solicitudes, pero condicionadas de Fernando Salvador Sánchez Campos, Lorena Osornio Elizondo, quien ya buscó el cargo en 2018 y Pedro Pablo De Antuñano, quien fungió como presidente en la Ciudad de México, del extinto Redes Sociales Progresistas en 2021, debido a que no cumplieron con alguno de los requisitos legales previstos, los cuales deberán subsanar en un plazo máximo de 30 días naturales (que vence el 5 de octubre) o de lo contrario les será cancelado dicho registro.

Esta determinación obedeció a que las tres personas ciudadanas mencionadas acreditaron haber realizado acciones para cumplir con los requisitos legales, pero por causas ajenas a su voluntad no lo han conseguido, pues se trata de trámites cuya resolución depende de alguna institución privada o autoridad gubernamental.

Con ello, se maximiza el derecho de participación política y se da la posibilidad de que las cuatro personas que solicitaron el registro puedan desplegar actos para la obtención de las firmas de apoyo de la ciudadanía, con lo que se les garantiza el plazo de 120 días previsto en el código electoral para tales efectos.

¿Qué sigue en el proceso?

El periodo para la obtención del apoyo ciudadano inicia este miércoles 6 de septiembre de 2023 y concluye el 3 de enero de 2024, dentro de los límites territoriales de la Ciudad de México. Quien obtenga el porcentaje de firmas previsto en el Código Electoral estará en posibilidad de solicitar su registro como candidata o candidato sin partido a la jefatura de Gobierno.

Para realizar esta labor, las personas aspirantes deberán utilizar la aplicación móvil aprobada por el INE, por lo que es importante que conozcan los Lineamientos para la validación de la captación y verificación de apoyo de la ciudadanía para el registro de candidaturas sin partido para el proceso electoral local ordinario 2023-2024, que también fueron aprobados en la misma sesión.

Asimismo, las personas aspirantes pueden acudir a las instalaciones del IECM para que se les brinde la asesoría que consideren necesaria sobre el uso de esta aplicación.

Igualmente, fueron aprobadas las modificaciones a los Lineamientos del Sistema de Notificaciones Electrónicas en los Procedimientos Administrativos Sancionadores Electorales competencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

2023-09-06

Conoce a los candidatos independientes a jefe de Gobierno CDMX

Autor: Redacción

¿Sabías que ya hay cuatro candidatos independientes registrados para jefe de Gobierno de la CDMX? Aquí te decimos quiénes son.

Se registran candidatos independientes a jefe de Gobierno

En la Ciudad de México, cualquier mexicano puede postularse para ser jefe de Gobierno, siempre y cuando se encuentre en pleno goce de sus derechos, sea originario de la capital o lleve cinco años viviendo en ella. Así, cuatro candidatos independientes presentaron del 8 al 28 de agosto sus solicitudes para contender a la jefatura de Gobierno a través del Sistema de Registro de Candidaturas (Sirec). Debido a que tres de los aspirantes no lograron cumplir a tiempo con todos los requisitos, el IECM extendió el plazo hasta el próximo 5 de octubre para que entreguen los documentos faltantes.

De cara a la contienda que se llevará a cabo el próximo año para saber quién gobernará la capital del país, los ciudadanos que buscan participar de forma independiente en el proceso electoral de la Ciudad de México para 2024 son cuatro hasta el momento:

Pedro Pablo de Antuñano

Lorena Osornio

José Antonio Valles Romero

Fernando Salvador Sánchez Campos

¿Quiénes son los candidatos independientes para la CDMX 2024?

Lorena Osornio (@LoreOsornio_) se postuló por segunda ocasión, tras ser la única candidata independiente para la jefatura de Gobierno local en la contienda de 2018. En dicho proceso electoral, Osornio obtuvo 64,591 votos, equivalentes al 1.19% del electorado de CDMX. Lorena es familiar de Alejandra Barrios, lideresa de comerciantes ambulantes en las alcaldías Cuauhtémoc y Venustiano Carranza.

Pedro Pablo de Antuñano (@PedroPablodeA) es uno de los fundadores del Partido Redes Sociales Progresistas. Fue director jurídico y de Gobierno de la alcaldía Cuauhtémoc durante la gestión de Ricardo Monreal (2015-2017) y en el año 2016 fue detenido con 600 mil pesos en efectivo en su vehículo, acción por la que la Contraloría General lo inhabilitó durante tres años, aunque dicha sanción fue anulada después por el Tribunal de Justicia Administrativa. También es la segunda vez que aspira a ser jefe de Gobierno en CDMX por la vía independiente.

Por su parte, José Antonio Valles Romero es investigador de la Universidad de las Américas y miembro fundador de la Sociedad Mexicana de Investigaciones de Operaciones. Ganó Premio Nacional de Logística 2007, otorgado por la Secretaría de Economía y la Asociación de Ejecutivos en Logística, Distribución y Tráfico (Aseldyt).

Finalmente, se desconoce la información sobre Fernando Salvador Sánchez Campos, pues no hay registro de su participación en la política a local o nacional.

¿Qué sigue para los aspirantes independientes de CDMX?

Los candidatos a jefe de Gobierno que sean aprobados por el IECM pueden obtener un financiamiento privado individual de 605 mil hasta 6 millones de pesos para recabar firmas de apoyo ciudadano que los ayuden a lograr el 1% de la lista nominal capitalina. Tendrán

del 6 de septiembre hasta el 3 de enero de 2024 para obtener la cantidad de firmas necesarias (al menos 78,256 firmas) y poder finalmente registrar como candidatos sin partido.

La fecha límite para que los cuatro aspirantes envíen las firmas que apoyan sus candidaturas independientes será el 15 de febrero del 2024. Será hasta el 29 de febrero del próximo año cuando el IECM finalmente confirmará quiénes serán los candidatos independientes oficiales.

¿Te interesaría ser jefe de Gobierno de la CDMX? Te decimos qué necesitas

De acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, los ciudadanos que aspiren a ocupar el cargo de jefe de Gobierno, deberá cumplir con estos requisitos antes de postularse:

Ser originario de la Ciudad de México.

Ser un ciudadano en pleno goce de sus derechos.

Tener 30 años cumplidos al día de la elección.

No haber recibido sentencia por delito doloso.

No tener mando en instituciones militares o policiales.

No ser legislador local o federal, ni ser titular o concejal de una alcaldía, dependencia, unidad administrativa, órgano desconcentrado, organismo autónomo o entidad paraestatal de la Administración Pública de la Ciudad de México o de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

No ejercer una magistratura de Circuito o ser juez de Distrito en la CDMX, ni en el Poder Judicial, el Tribunal de Justicia Administrativa, ni deberá ser integrante del Consejo de la Judicatura de la capital o del Tribunal Local de Conciliación y Arbitraje.

No ser ministro de un culto religioso (o haber dejado este cargo cinco años antes).

Lee también: Elecciones 2024: ¿qué cargos se eligen y cuáles son las fechas importantes?

Con información de El Sol de México y La Jornada

El Universal (sitio)

2023-09-06

Irán 4 por candidatura independiente para la Jefatura de Gobierno

Autor: Omar Díaz

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el registro de un aspirante sin partido para contender por la Jefatura de Gobierno, y tres registros más de manera condicionada, es decir, cuatro en total, para que busquen las firmas.

Ayer, en sesión pública urgente, la solicitud de José Antonio Valles Romero fue declarada procedente al cumplir con todos y cada uno de los requisitos. En tanto, se aprobaron de forma condicionada las solicitudes de Fernando Salvador Sánchez Campos, Lorena Osornio Elizondo (que ya fue candidata independiente en 2018) y Pedro Pablo de Antuñano Padilla, debido a que no cumplieron con alguno de los requisitos legales previstos, los cuales deberán subsanar en un plazo máximo de 30 días naturales (que vence el 5 de octubre) o de lo contrario les será cancelado dicho registro.

Estos tres registros condicionados fueron porque los aspirantes acreditaron haber realizado acciones para cumplir con los requisitos legales, pero por causas ajenas a su voluntad no lo han conseguido, pues se trata de trámites cuya resolución depende de alguna institución privada o autoridad gubernamental.

Con esto, determinó el pleno del IECM, se maximiza el derecho de participación política y se da la posibilidad de que las cuatro personas que solicitaron el registro puedan desplegar actos para la obtención de las firmas de apoyo de la ciudadanía, con lo que se les garantiza el plazo de 120 días previsto en el código electoral para tales efectos.

Estos cuatro aspirantes sin partido deberán obtener, desde hoy y hasta el 3 de enero de 2024, al menos 1% de firmas de apoyo ciudadano de las personas inscritas en el padrón electoral de la Ciudad de México (alrededor de 710 mil) para acceder a una candidatura.

Para realizar esta recolección, las personas aspirantes deberán utilizar la aplicación móvil aprobada por el INE y conocer los lineamientos que se emitieron para tal efecto, los cuales pueden consultarse en la página del IECM www.iecm.mx

Asimismo, pueden acudir a las instalaciones del instituto para que se les brinde la asesoría que consideren necesaria sobre el uso de esta aplicación.

Cabe recordar que todavía está abierto el registro para las personas sin partido que aspiren a una candidatura a una diputación local o alcaldía.

Querétaro News QRO (sitio)

2023-09-06

Invita IECM a ciudadanía a participar en observación de Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024Borrador automático

Autor: Redacción

Desde el 4 de septiembre y hasta el 7 de mayo de 2024, puede presentar su solicitud de registro como persona observadora, la ciudadanía interesada en vigilar y dar seguimiento al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Así lo establece la Convocatoria que emitió el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para la observación electoral del referido Proceso, en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo INE/CG437/2023 del Instituto Nacional Electoral (INE).

En la Convocatoria se indica que las personas interesadas en acreditarse como observadoras electorales deben cumplir con los siguientes requisitos:

1) Ser ciudadana o ciudadano mexicano con pleno goce de tus derechos civiles y políticos.

2) No ser, ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de organización o de partido político alguno en los tres años anteriores a la elección.

3) No ser, ni haber sido candidato o candidata a puesto de elección popular en los tres años anteriores a la elección.

4) Tomar el curso de capacitación (presencial o virtual).

Las solicitudes de registro pueden presentarse, de forma presencial ante el órgano del INE o IECM más cercano a su domicilio, y por internet, en la página: https://observadores.ine.mx/

La Convocatoria también refiere que se impartirán cursos de capacitación, preparación e información sobre dicho ejercicio, los cuales serán de manera presencial, del 13 de octubre de 2023 al 13 de mayo de 2024; y virtual, a través del Portal de Observadores y Observadoras Electorales, del 1 de enero al 27 de mayo de 2024.

La acreditación de las personas como observadoras electorales será a partir de la instalación de los Consejos Locales del INE, y hasta el 1 de junio de 2024; y podrán entregar su informe correspondiente, entre el 3 de junio y el 2 de julio de 2024.

Para mayor información, las personas interesadas en la Observación Electoral pueden llamar al 5483 3800, ext. 5011, 5021, 5023 y 5025 o acudir a cualquiera de las 33 Direcciones Distritales del IECM, o bien, mandar un correo a observacion.ciudadana@iecm.mx

DIARIOIMAGEN México
MEX Diario Imagen
Sección: Opinión
2023-09-07 04:09:23 344 cm2
Página: 9
$18,597.88 1/2

SEGUNDA VUELTA

Combate a la obesidad, el gran reto

Por Luis Muñoz

La Ciudad de México no tiene más alternativa que avanzar en políticas públicas en materia de salud para todos, en especial en lo que tiene que ver con criterios de alimentación y atención integral al sobrepeso y obesidad, ya que la CDMX es la que registra una mayor tasa en comparación con el resto de entidades de la República.

Para tener una idea de la dimensión del problema, estudios sobre el tema revelan que desde 1975 la obesidad se ha casi triplicado en todo el mundo.

En 2016, más de 1900 millones de adultos de 18 o más años tenían sobrepeso, de los cuales, más de 650 millones eran obesos.

Una cifra preocupante si consideramos que la población mundial alcanzó los 8,000 millones de habitantes en 2022, con un crecimiento aproximado de 80 millones de habitantes cada año de acuerdo a la ONU.

Esta realidad obligó no sólo a la reflexión sino a la necesidad de emprender acciones a fin de combatir la obesidad.

La diputada Frida Guillén Ortiz reconoce que son alarmantes los casos en la CDMX, ya que actualmente el 75% de la población sufre este problema, de acuerdo a información de la Secretaría de Salud.

Sin embargo, señala que son muy pocos los resultados del programa Salud en tu vida, Salud para el Bienestar; se necesita una modificación o más elementos que contribuyan a rutinas alimentarias sólidas".

Guillén Ortiz destacó lo contradictorio que es el gobierno central, pues mientras que por un lado intenta fomentar el hábito del buen comer, por otro, la publicidad que ofrece en el Metro o en el servicio de transporte público está orientada a la propaganda de comida chatarra".

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, cada hora mueren alrededor de 27 mexicanos a causa de la obesidad, señaló la legisladora, quien agregó que "esto también demuestra que hay una política pública obsoleta en la materia y por eso nos interesa ampliar métodos presupuestales para salvar vidas".

REGISTRO DE ASPIRANTES SIN PARTIDO

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó este martes un acuerdo sobre la procedencia de las solicitudes de registro como aspirantes a candidaturas sin partido a la Jefatura de Gobierno, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

En sesión pública urgente, la solicitud del ciudadano José Antonio Valles Romero fue declarada procedente, al cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales previstos para obtener el registro de aspirante a una candidatura sin partido al referido cargo.

El acuerdo precisa que se aprueban de forma condicionada las solicitudes de registro de Fernando Salvador Sánchez Campos, Lorena Osornio Elizondo y Pedro Pablo De Antuñano Padilla, debido a que no cumplieron con alguno de los requisitos legales previstos, los cuales deberán subsanar en un plazo máximo de 30 días naturales (que vence el 5 de octubre) o de lo contrario les será cancelado dicho registro.

Esta determinación obedeció a que las tres personas ciudadanas mencionadas acreditaron haber realizado acciones para cumplir con los requisitos legales, pero por causas ajenas a su voluntad no lo han conseguido, pues se trata de trámites cuya resolución depende de alguna institución privada o autoridad gubernamental.

Con ello, se maximiza el derecho de participación política y se da la posibilidad de que las cuatro personas que solicitaron el registro puedan desplegar actos para la obtención de las firmas de apoyo de la ciudadanía, con lo que se les garantiza el plazo de 120 días previsto en el código electoral para tales efectos.

El IECM informó que el periodo para la obtención del apoyo ciudadano inició ayer miércoles 6 de septiembre de 2023 y concluye el 3 de enero de 2024, dentro de los límites territoriales de la CDMX.

Explicó el organismo que quien obtenga el porcentaje de firmas previsto en el Código Electoral estará en posibilidad de solicitar su registro como candidata o candidato sin partido a la Jefatura de Gobierno.

Para realizar esta labor, las personas aspirantes deberán utilizar la aplicación móvil aprobada por el INE, por lo que es importante que conozcan los Lineamientos para la validación de la captación y verificación de apoyo de la ciudadanía para el registro de candidaturas sin partido para el proceso electoral local ordinario

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

2023-2024, que también fueron aprobados en la misma sesión.

DESEMPLEO GALOPANTE EN LA CDMX

El secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, José Luis Rodríguez Díaz de León, anunció hace unos días que ante el desempleo galopante en la ciudad de México, se ofrecerán mil 460 plazas vacantes, distribuidas en las 16 alcaldías de la capital del país.

En el periódico Ofertas de Empleo, la dependencia a cargo del ex diputado local, Rodríguez Díaz de León, destacó que las opciones laborales son para cualquier nivel de estudios, pues el objetivo es atender a toda la población para generar las mismas oportunidades y mejorar la situación económica de las familias.

Se incluyen ofertas laborales para personas que tienen carrera técnica, licenciatura y maestría, así como para quienes cuentan con estudios en primaria, secundaria y bachillerato, o bien no cuentan con instrucción académica.

lm0007tri@yahoo.com.mx

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

La Jornada
Sección: Nacional
Página: 6
2023-09-07 04:42:24 338 cm2 $73,362.59 1/2

En hecho inédito, el proceso comienza con virtuales candidatos a la Presidencia

Además del titular del Ejecutivo, serán elegidos, 128 senadores, 500 diputados federales y más de 25 mil cargos locales

FABIOLA MARTÍNEZ

En un hecho sin precedente, el mismo día de inicio del proceso electoral federal ya habrá virtuales candidatos a la Presidencia de la República, designados –con otros nombres– como futuros abanderados de las principales fuerzas políticas, tanto de Morena y aliados como del frente opositor.

Este jueves 7 de septiembre, los integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) darán el banderazo oficial a la mayor contienda política de México, pues sólo el calendario del organismo tiene programadas 612 actividades.

Por la mañana, como dicta el ritual patriótico, se rendirán honores a la bandera y dos horas después, a las 11 de la mañana, se realizará la sesión extraordinaria de consejo, en la que cada partido fijará su posición.

También se tomará protesta protocolaria de las presidencias de los consejos locales, responsables de la toma de decisiones a escala estatal, como parte de la estructura del Sistema Nacional Electoral, coordinado por el INE desde 2014.

Previamente, los consejeros firmarán un convenio con los representantes de los organismos públicos locales (Oples), algunos en crisis presupuestal desde hace dos años.

El INE y los Oples trabajan juntos para organizar el proceso en el que se definirá la Presidencia de la República y se renovarán 500 diputaciones federales y 128 senadurías.

Además, estarán en disputa 19 mil 634 cargos locales, incluidas ocho gubernaturas y la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; igualmente, mil 98 diputaciones en 31 entidades, mil 803 presidencias municipales y mil 786 cargos de ayuntamientos de 29 entidades, por citar algunos.

La llamada "elección más grande de la historia" toma ese nombre porque en 2018 el padrón estaba integrado con los datos de 90.8 millones de ciudadanos, y la lista (electores con derecho al voto), por 89.8 millones.

Para 2024, el padrón podría incluir entre 98 y 98.6 millones de registros, según cálculos preliminares, y la lista nominal, entre 97.8 y 98.4 millones. El tamaño de la organización electoral en puerta se evidencia porque en la pasada elección presidencial (2018) se instalaron 156 mil casillas y ahora habrá que alistar 170 mil.

El año entrante, el INE deberá supervisar la producción en los Talleres Gráficos de México de 312 millones de boletas, capacitar a 1.5 millones de ciudadanos, registrar decenas de miles de candidaturas y preparar conteos rápidos, resultados preliminares y cómputos oficiales de todos los cargos federales.

Por lo pronto, hoy vence el plazo para entregar cartas de intención de los no afiliados a un partido político que aspiren a contender por la Presidencia de la República. Entre los inscritos están Ulises Ruiz, ex gobernador de Oaxaca, entonces del PRI, y Hugo Eric Flores Cervantes, ex presidente de Encuentro Social.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

▲ Simpatizantes de la ex jefa de Gobierno en inmediaciones del WTC, donde se dio a conocer el resultado de la encuesta. Foto Luis Castillo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Recordemos que el estado de Morelos también tendrá elecciones. El puesto más relevante que se renovará es la gubernatura, mismo que permanecerá por 6 años, sin embargo, también se elegirán 20 diputaciones estatales y 36 ayuntamientos con una duración de 3 años, en todo el estado.

Considero que, el INE como máxima autoridad electoral, debe cumplir sus funciones a cabalidad, dando a la ciudadanía la certeza que concluirá con éxito la Jornada Electoral, llevando a cabo una correcta organización, desarrollo y conclusión de todas las actividades electorales.

Deberá asegurar y dar celeridad a los resultados a través del conteo rápido, así como con el método tradicional del conteo de votos en casillas por parte de la misma ciudadanía que fue capacitada para realizar esta actividad y posterior a ello, llevar a cabo una correcta fiscalización para asegurar que los recursos que fueron utilizados por los partidos políticos y las candidaturas hayan sido legales y usados de forma correcta, en caso de lo contrario puedan imponer sanciones e incluso la nulidad de la elección, por mencionar algunas de las funciones que realiza el Instituto.

Les invito a que vayan a la casilla más cercana a su domicilio a votar y en caso de que no se encuentren en su lugar de origen puedan buscar las casillas especiales para que puedan emitir su sufragio de forma libre y secreta.

¡El INE está formado por la ciudadanía, hagamos valer nuestra opinión!

MARÍA ESTHER GÓMEZ WALDO es Licenciada en Negocios Internacionales y Maestrante en Administración y Políticas Públicas, ambas por el Instituto Politécnico Nacional. Ha sido funcionaria del Servicio de Administración Tributaria y de la Unidad de Inteligencia Financiera. Actualmente se desempeña como Asesora en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El Sol de Cuernavaca (sitio)

2023-09-07

Credibilidad y elecciones 2024

Autor: Redacción

María Esther Gómez Waldo

Estamos a unos días de que inicie el Proceso Electoral 2023-2024, el más grande de la historia del Instituto Nacional Electoral (INE), porque se renovarán más de 20 mil cargos federales, estatales y municipales. Entre ellos, se destacan la renovación de la Presidencia, así como la totalidad de las Cámaras, 500 diputaciones y 128 senadurías. Asimismo, se elegirán 8 gubernaturas y la titularidad de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Es importante hacer mención que, esta será la primera vez que se llevan a cabo elecciones en todas las entidades de la República Mexicana. Se prevé la instalación de más de 170 mil casillas a lo largo de todo el país y se tiene un estimado de 98 millones de personas electoras que podrán participar y acudir a las urnas el próximo domingo 2 de junio de 2024.

Esta jornada se llevará a cabo dentro de un contexto democrático diverso a lo largo de Latinoamérica. Entre los países que tendrán elecciones en 2024, se encuentran: El Salvador (febrero), Panamá (mayo), México (junio), República Dominicana (julio), Uruguay (primera vuelta en octubre y segunda vuelta en noviembre) y en Venezuela (diciembre). Siendo el 2024 un año electoral muy movido.

Este año hubo elecciones en Ecuador, Paraguay, Chile, Guatemala, Argentina, Colombia y por supuesto México. Sin embargo, a pesar de existir un flujo continuo de elecciones, de acuerdo con el Informe 2023 de la corporación Latinobarómetro, se ha tenido un retroceso en la confianza y credibilidad de los procesos electorales.

En 2023 solo el 48% de la ciudadanía apoya la democracia en la región, lo que significa una disminución de 15 puntos porcentuales desde el 63% de 2010. Esto aunado con la crisis de la pandemia del COVID 19, que trajo mucha incertidumbre y descontento por parte de la ciudadanía, dejando vulnerable a los países de lograr una consolidación de la democracia. Los países con mayor disminución de apoyo a la democracia son Venezuela (-12%), Costa Rica (-11%) y Guatemala y México (-8%), un estadístico que preocupa en la percepción y vista de nuestro país.

De igual forma, el Informe País 2020 que realiza el INE en colaboración con el PNUD México, presenta en su estadístico que la ciudadanía mexicana mantiene altos niveles de desconfianza tanto en las instituciones y en quienes gobiernan, como en otras personas. Sin embargo, con relación a la confianza en las instituciones públicas y sociales, destaca el nivel de confianza que alcanzan las universidades públicas (70% dijo tener mucha y algo de confianza en ellas), fuerzas armadas (Ejército y Marina Armada con 64%) y ahora también en la Guardia Nacional (61%). Después de los militares, la institución en la que más confía la ciudadanía es el INE (60%,).

Esto denota que la ciudadanía aún confía en las instituciones. Es por ello que se debe trabajar para mantener esos niveles de confianza por parte de las y los mexicanos.

En ese sentido, el INE en colaboración con los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLEs), apegados a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y máxima publicidad, serán los encargados de planear, organizar y desarrollar las elecciones, cada uno en su entidad, garantizando que se respeten los derechos político-electorales de cada mexicana o mexicano que resida en el país, así como los residentes en el extranjero, acudiendo a las casillas a emitir su sufragio de manera libre e informada.

El pasado 31 de mayo, el Consejo General del INE aprobó la producción de documentación, material electoral y líquido indeleble, el número de boletas electorales que se asignarán en casillas especiales y el monitoreo en radio y televisión, entre otras actividades que se realizarán de cara al Proceso Electoral 2024.